

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2013

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION VIII BIO BIO	CAPÍTULO	68

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Estimación 2012	Meta 2013	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Administración de la inversion del Gobierno Regional	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100	0.00 %	S.I.	105.18 % (3078320 000.00/29 26758841 .00)*100	105.13 % (27437000 0.00/26098 3113.00)*1 00	106.00 % (27664209 9.78/26098 3113.00)*1 00	105.00 % (2740322 68.65/260 983113.0 0)*100	10%	<p><u>Reportes/Infor mes</u></p> <p>Listado de Proyectos subtítulo 31 año t</p> <p><u>Reportes/Infor mes</u></p> <p>Listado de contratos de ejecución de proyectos subtítulo 31 año t, numerados y con suma total.</p>	1	1
•Administración de la inversion del Gobierno Regional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t //N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100	0.00 %	S.I.	87.62 % (92.00/10 5.00)*100	96.10 % (74.00/77.0 0)*100	95.00 % (76.00/80.0 0)*100	95.00 % (76.00/80. 00)*100	10%	<p><u>Reportes/Infor mes</u></p> <p>Listado de iniciativas de inversión, del subtítulo 31 de arrastre</p> <p><u>Reportes/Infor mes</u></p> <p>Listado de Resoluciones Identificación Presupuestaria al 30 de abril con toma de razón.</p>	2	2

<p>•Administración de la inversión del Gobierno Regional -Contratación Proyectos de infraestructura</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de proyectos mandatados a través de modalidad de transferencia (Subtítulo 33-150), que inician su proceso de contratación en los plazos establecidos por el Gore Bio Bio (menor o igual a 120 d.c.)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de proyectos que cumplen con el plazo establecido por el Gore (menor a 120 d.c.) en el año t/Total de proyectos mandatados bajo la modalidad de transferencia (33-150))*100</p>	<p>76.9 % (20.0/26.0)*100</p>	<p>0.0 % (0.0/0.0)*100</p>	<p>78.0 % (71.0/91.0)*100</p>	<p>25.0 % (4.0/16.0)*100</p>	<p>77.8 % (28.0/36.0)*100</p>	<p>80.0 % (32.0/40.0)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe del Jefe del Depto de Control de Gestión</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Copia de la resolución que aprueba el convenio mandato</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Copia de la publicación del proceso de licitación</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Universo de los proyectos en estudio</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
<p>•Administración de la inversión del Gobierno Regional -cartera de proyectos seleccionados</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de proyectos de Deporte y Cultura evaluados técnicamente en un plazo de 90 días respecto del universo admisible.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de proyectos de cultura y deporte evaluados técnicamente en un plazo no superior a 90 días en el año t/N° de proyectos admisibles del fondo de cultura y deporte y cultura en el año t)*100</p>	<p>N.C.</p>	<p>0.0 % (0.0/0.0)*100</p>	<p>100.0 % (482.0/482.0)*100</p>	<p>100.0 % (928.0/928.0)*100</p>	<p>78.0 % (569.0/730.0)*100</p>	<p>80.0 % (584.0/730.0)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Base de datos que indique la admisibilidad y recomendación técnica de los proyectos</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Informe de análisis y resultados elaborados por el Centro de responsabilidad</p>	<p>4</p>	<p>4</p>

										d.		
<p>•Ejecución de acciones de coordinación interinstitucional e inversión en los ámbitos de desarrollo productivo e innovación tecnológica.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>5 Porcentaje de iniciativas de inversión en el ámbito del fomento productivo e innovación científica tecnológica evaluadas versus el total de iniciativas postuladas para financiamiento FNDR via transferencias</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° IDIs del área de fomento productivo, innovación científica tecnológica Evaluadas en el año t /N° IDIs del área de fomento productivo, innovación científica tecnológica Postuladas en el año t)*100</p>	<p>N.C.</p>	<p>100.0 % (14.0/14.0)*100</p>	<p>100.0 % (36.0/36.0)*100</p>	<p>100.0 % (34.0/34.0)*100</p>	<p>100.0 % (10.0/10.0)*100</p>	<p>100.0 % (36.0/36.0)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Evaluación de las IDIs, del Jefe de la División de Analisis y Control de Gestión</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> e Registro de IDIs ingresadas al Gobierno Regional del Bio Bio</p>	<p>5</p>	<p>5</p>
<p>•Coordinación de la Inversión Pública para el desarrollo de la Región</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>6 Porcentaje de Iniciativas de Inversión puestas en ejecución del Programa Público de Inversión de la Región (PROPIR)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de iniciativas de inversión en ejecución año t /N° de iniciativas de inversión programadas año t)*100</p>	<p>94.4 % (1078.0/1142.0)*100</p>	<p>95.4 % (1045.0/1095.0)*100</p>	<p>100.0 % (2311.0/2311.0)*100</p>	<p>64.5 % (1611.0/2498.0)*100</p>	<p>96.0 % (960.0/1000.0)*100</p>	<p>96.0 % (960.0/1000.0)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> - Informes del Jefe de División con los respaldos de los respectivos servicios- Informes de cada Servicio respecto de lo programado y ejecutado</p>	<p>6</p>	<p>6</p>
<p>•Administración de la inversión del Gobierno Regional</p>	<p><u>Economía/Proceso</u></p> <p>7 Porcentaje del presupuesto comprometido en arrastre para el año t+1, en relación al presupuesto vigente al final del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Monto de gasto comprometido en arrastre año t+1/Monto presupuesto vigente fin año t)*100</p>	<p>59.9 % (17056049.0/28463038.0)*100</p>	<p>85.7 % (44803469000.0/5229425500.0)*100</p>	<p>68.0 % (44928922.0/66043768.0)*100</p>	<p>67.8 % (59971806.0/88458189.0)*100</p>	<p>65.0 % (755937000.0/11629800000.0)*100</p>	<p>60.0 % (69977166600.0/11662861100.0)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe Encargado Centro de responsabilidad</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> e Nómina de</p>	<p>7</p>	<p>7</p>

										Iniciativas de arrastre con IDI, Monto del Arrastre e Identificación Presupuestaria, extraída de Base de Datos del C.de Resp Dpto. FNDR.		
										<u>Reportes/Infor mes</u> Informe de Ejecución Presupuestaria FNDR a diciembre año t emitido por SUBDERE.		
•Administración de la inversión del Gobierno Regional	<u>Eficacia/Productos</u> 8 Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	54.7 % (3547179 2.0/64844 693.0)*10 0	54.1 % (3007567 0000.0/55 63958000 0.0)*100	45.3 % (3367912 8.0/74371 657.0)*10 0	48.4 % (38665600. 0/79832612 .0)*100	46.0 % (53497080 000.0/1162 98000000.0) *100	48.0 % (5598173 3000.0/11 66286110 00.0)*100	15%	<u>Reportes/Infor mes</u> Reportes del SIGFE al 30 de Junio <u>Reportes/Infor mes</u> Listado de decreto de modificación del programa 02 sistematizados	8	8
•Institucional	<u>Eficacia/Productos</u> 9 Porcentaje de Instituciones del Territorio participando en la construcción del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de Instituciones participantes en la construcción del Anteproyecto Regional de Inversiones año t/N° de Instituciones totales	77 % (49/64)*1 00	94 % (62/66)*1 00	100 % (63/63)*1 00	N.C.	100 % (55/55)*1 0	100 % (55/55)*1 00	15%	<u>Formularios/Fi chas</u> Nomina de Instituciones de las provincias y acta de reuniones de las provincias	9	9

		definidas por territorio en año t)*100										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

- 1 De acuerdo a las glosas para los Gores, se indica en el caso de los asignados al subtítulo 31, que el incremento de recursos como aumento de obras no es posible acceder a más del 10% del monto del contrato.
- 2 Este indicador implica en la gestión de la ejecución de los proyectos pasan de un año a otro, evitando inconvenientes en pagos y avances de los proyectos de inversión.
- 3 Este indicador mide la Gestión del Depto. de Control de Gestión, en cuanto a la capacidad de coordinación y cooperación con las Unidades Técnicas para dar inicio a la contratación de los proyectos mandatados a través de la modalidad de transferencia de recursos en el plazo máximo de 120 días corridos según lo establece el indicador.
- 4 Se plantea una meta del 80% de cumplimiento en el plazo de 90 días, debido a que no existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de personal complementario que realice estas tareas.
- 5 Se prevee que se postulen iniciativas (programas) en menor cantidad, pero de mayores montos individuales
- 6 Sin Nota Indicador.
- 7 - Cumplimiento en los flujos de caja programados por las Unidades Técnicas.
- Aceleración en los procesos de Licitaciones y Contrataciones por parte de las Unidades Técnicas.
- 8 Este indicador es el índice de medición de la gestión del Gobierno Regional, específicamente del cumplimiento del gasto por lo que una buena ejecución presupuestaria al 30 de junio da una señal de total cumplimiento del gasto al fin de año.
- 9 Se mantiene la meta para el año 2013.

Supuesto Meta:

- 1 No se identifican Supuestos.
- 2 Que las Unidades técnicas obtengan las recomendaciones técnicas de sus iniciativas antes del 30 de abril de cada año a objeto de proceder con la creación presupuestaria de las iniciativas de inversión de arrastre antes de esta fecha.
- 3 El supuesto para el cumplimiento de este indicador es que las unidades técnica ejecuten eficientemente los procesos de licitación para dar cumplimiento al plazo establecido en el indicador, el cual está definido como tope 120 días corridos contados desde la resolución que aprueba en convenio mandato hasta la publicación de la licitación en el sistema de compras públicas u otro según la normativa de la unidad técnica.
- 4 El supuesto de cumplimiento de este indicador es que existe cartera admisible y que cuente con la disponibilidad de recurso humano para la evaluación técnica dentro del plazo de 90 días corridos.
- 5 El supuesto de cumplimiento para este indicador es que las instituciones de fomento productivo postularán iniciativas de inversión al FNDR las cuales deberán ser evaluadas. Se cuenta con RR.HH. adecuadas para efectuar tal evaluación.
- 6 Como supuesto de cumplimiento de este indicador es el que las reparticiones asistan y participen en la elaboración del PROPIR y que éstas reporten la información requerida dentro del plazo que solicita el Gobierno Regional para ingresar al Sistema Chileindica que corresponde a 15 días del mes siguiente a producido el gasto.
- 7 Que las unidades técnicas obtengan oportunamente las Recomendaciones Técnicas de sus iniciativas para realizar la creación presupuestaria de la iniciativa de arrastre.

8 Que las Unidades Técnicas ejecuten los procesos asociados a la ejecución de las iniciativas de inversión de acuerdo a la programación de caja remitida al Gobierno Regional.

9 La convocatoria que realicen los Gobernadores a la institucionalidad pública sea acogida por ésta. Mediante Circ. 36 y posterior 24 del Ministerio del Interior, se delega en las Gobernaciones la convocatoria, por lo que no depende del Gobierno Regional dar cumplimiento a esto, lo que dificulta su ejecución y control.